



AYUNTAMIENTO DE BENEGILES
(Z A M O R A)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2016

SEÑORES ASISTENTES:

SR. ALCALDE PRESIDENTE

D. VALERIANO MARTÍN BARRIO

SRES. CONCEJALES

D^a MARÍA JESÚS ÁLVAREZ ROMÁN

D^a FRANCISCA FRADEJAS MIRANDA

D. ÁLVARO DE ANA CALVO

D. MANUEL MATELLÁN REGUILÓN

D. LUÍS MARIANO DE LA DEHESA MANTECA

D^a MARIA CARMELA MIGUEL ANDRÉS

En BENEGILES, a ONCE de OCTUBRE de 2016, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, debidamente convocados y notificados en legal forma, con entrega del correspondiente Orden del Día, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Valeriano Martín Barrio, los señores concejales expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y tratar los asuntos a que hace referencia del Orden del Día.

SR. SECRETARIO

D. CARLOS GUILLÉN OTERINO

Siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos, la presidencia declaró abierto el acto, y seguidamente se pasó a tratar el

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se pregunta a los señores concejales si tenían que hacer alguna observación al acta de la sesión anterior, repartida con la convocatoria, y contestaron que no.



Sometida el acta a votación se aprobó por UNANIMIDAD de los concejales asistentes a la sesión anterior, convirtiéndose en definitiva y transcribiéndose al Libro de Actas de Sesiones de Pleno.

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CALENDARIO LABORAL 2017:
FIJACIÓN DE FIESTAS LOCALES 2017.-**

Se informa del escrito remitido por la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, de fecha 19/09/2016 (NRE 451/ 2016, de 26/09/2016) en el que insta al Ayuntamiento a la fijación de las fiestas locales del municipio para el próximo año 2017.

Por UNANIMIDAD de los presentes se acuerda fijar como Fiestas Locales para 2017 las siguientes fechas:

- 9 de mayo de 2017 (martes): San Gregorio.
- 21 de diciembre de 2017 (jueves): Santo Tomás.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL JUEZ DE PAZ TITULAR
Y SUSTITUTO: ACUERDOS QUE PROCEDAN.-**

Por la presidencia se da cuenta que, como ya saben los señores Concejales, la Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León comunicó al Ayuntamiento, mediante oficios de fechas 31/03/2016 (NRE 121/ 2016 y 122/ 2016, de 06/04/2016) que, con fecha 19/10/2016, finalizan sus mandatos los dos Jueces de Paz, Titular y Sustituto, y que, de conformidad con lo señalado en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y en Reglamento de los Jueces de Paz, se requiere al Ayuntamiento para que el Pleno Corporativo elija a la persona que considere idónea para dichos cargos y que estén dispuestas a aceptarlos.

Tramitado el expediente para la elección de los dos cargos de conformidad con la normativa de aplicación, y publicados sendos edictos en el B.O.P. número 65, de 10/06/2016, en el tablón de anuncios municipal, y remitido los mismos al Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Zamora (Juzgado Decano) y al Juzgado de Paz de esta localidad, para que en el plazo de un mes se presentasen



los candidatos interesados en cubrir ambos puestos, se han recibido las nueve solicitudes siguientes:

1. D^a Mercedes Rodríguez Castro (NRE 281/ 2016, de 24/06/2016).
2. D^a Mercedes Marrón Ramos (NRE 292/ 2016, de 01/07/2016).
3. D^a Gregoria Ramos Vega (NRE 294/ 2016, de 01/07/2016).
4. D^a Celestina Vidal Sinde (NRE 295/ 2016, de 01/07/2016).
5. D. Gonzalo Corralo Calvo (NRE 311/ 2016, de 06/07/2016).
6. D. Diego Fraile González (NRE 312/ 2016, de 06/07/2016).
7. D. Ricardo Acebes Hernández (NRE 312/ 2016, de 08/07/2016).
8. D^a Estefanía Manteca Miguel (NRE 325/ 2016, de 08/07/2016).
9. D^a M^a Carmen Palmira Miguel Andrés (NRE 326/ 2016, de 08/07/2016).

El Grupo Municipal JOBEN propone a D. Gonzalo Corralo Calvo para el puesto de Juez de Paz Titular, y a D. Diego Fraile González para el de Juez de Paz Sustituto.

Sometida la propuesta a votación se aprobó por UNANIMIDAD de los presentes, que representan la mayoría absoluta, resultando pues elegidos: D. Gonzalo Corralo Calvo, como Juez de Paz Titular, y D. Diego Fraile González, como Juez de Paz Sustituto.

De este acuerdo se remitirá certificación literal a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León para que esta proceda, si así lo estima conveniente, a la designación de las personas propuestas para los cargos referidos, y para su posterior toma de posesión.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa a la Corporación de los siguientes asuntos oficiales referidos a este último periodo, son estos: a) Sobre las tres subvenciones destinadas a la contratación de desempleados, y de las que se dio información exhaustiva en la última sesión celebrada, quedaban pendientes de resolver por el organismo convocante las correspondientes al Ectl. La primera de ellas, destinada a la contratación de desempleados para la realización de obras y servicios



relacionados con actividades en el sector Turístico y Cultural, fue resuelta mediante Resolución de la presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (EcyL) de fecha 07/07/2016 (NRE 2016/ 332, de 132/07/2016), concediendo a este Ayuntamiento una subvención de 40.000 euros para contratar a cuatro personas, a jornada completa, durante 180 días, en la categoría de peón (Expediente ELTUR/16/ZA/0023). Presentada la Oferta de Empleo correspondiente, los contratos han sido formalizados con fecha de 12/09/2016; La segunda, destinada a la contratación de personas con discapacidad para la realización de obras y servicios de interés público y utilidad social, fue resuelta mediante Resolución de la Presidenta del EcyL de fecha 15/07/2016 (NRE 2016/ 352, de 22/07/2016), concediendo a este Ayuntamiento una subvención de 10.000 euros para contratar a dos personas, a jornada completa, durante 90 días, en la categoría de peón (Expediente ELEX/16/ZA/0046). No es preceptivo presentar Oferta de Empleo al tener que reunir los posibles beneficiarios unos requisitos muy determinados, y como solo había dos personas interesadas que los cumplieran, los contratos han sido formalizados con fechas de 22 y 24/08/2016, respectivamente; b) Sobre la subvención para la construcción de Tanques Elevados para Uso Agrícola 2016 convocada por la Diputación, hay una propuesta de resolución provisional, de fecha 06/09/2016 (NRE 2016/ 436, de 14/09/2016), por la se concedería a este Ayuntamiento una ayuda de 468,74 euros. Esta cantidad es muy escasa si se compara con los gastos de construcción de esta infraestructura, que son de 6.338 euros, por lo que no se ejecutará; c) La subvención para la entrega de Plantas Ornamentales 2016, también convocada por la Institución Provincial, ha sido ya resuelta por acuerdo de su Junta de Gobierno de fecha 13/07/2016 (NRE 2016/ 485, de 07/10/2016), concediendo a este Ayuntamiento un total de 422 plantas de distintas especies; d) Sobre el Plan Municipal de Obras de la Diputación 2016 2017 se dictó resolución definitiva con fecha 08/06/2016 (BOP nº 65, de 10/06/2016) concediendo a Benegiles 31.764,65 euros para la ejecución en el 2017 de la obra solicitada "Reposición de la Red de Abastecimiento: Travesía Gallegos (parte) y Calle Jardines; e) Relacionado con este asunto se ha encargado al ingeniero habitual una Memoria Valorada para la posible sustitución de un tramo de 270 metros de la red de abastecimiento en las calles de La Lana y Huertas, para ejecutar las obras, en su caso, con fondos propios; f) Sobre la Confederación Hidrográfica del Duero, se solicitó, de manera verbal y también por escrito, la



II) La obra de la Potabilizadora por Ósmosis Inversa está a punto de adjudicarse. Los últimos trámites realizados por la Diputación es la propuesta realizada por la Mesa de Contratación para adjudicar la obra a AQUONA, que ha obtenido la máxima puntuación en el proceso licitatorio (38 puntos), con un precio de ejecución de 121.243,96 euros; m) El Parque de Maquinaria de esta institución vendrá a realizar diversas reparaciones en caminos rurales durante 10 días, a finales de este mes de octubre o primeros de noviembre; n) Que la administrativa del Ayuntamiento, D^a M^a Rosario Juan, le ha manifestado su intención de dejar el puesto por motivos personales, con lo que se procederá a cubrir esta vacante; ñ) Que se han desarrollado dos talleres multitemáticos gratuitos los días 5 y 6 de septiembre, por cuenta de la Diputación Provincial, uno de gincana con diversas actividades, y el otro sobre drones; o) Sobre el Centro de Iniciativa Turísticas ha comenzado la impartición de un curso de restauración que durará todo un año; p) Que se ha finalizado el expediente de segregación, permuta y agregación de la Dehesa de Carricueva con el Prado de Abajo, tras su formalización en Escritura Pública; y q) Que se ha recibido una instancia en fechas recientes solicitando un local municipal para la instalación de una peluquería.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia, se dio por terminada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO

